

LISTADO DE LICITADORES QUE HAN DE JUSTIFICAR DOCUMENTALMENTE LA BAJA DEL PRECIO DE LICITACIÓN EN MÁS DE UN 5%

I.- Habiéndose procedido en la mañana de hoy, día 24 de abril a las 12'00 h., a la apertura de las ofertas económicas de la licitación relativas al expediente 2-S/2009, solar nº 17 en la Calle Mª Auxiliadora, de Córdoba, a la que han concurrido diversos licitadores, y habiéndose detectado que, de conformidad con lo establecido en la cláusula 18 del pliego de condiciones particulares, varias ofertas son a la baja en más de un 5% respecto al tipo de licitación, las mismas han sido declaradas como temerarias y por tanto quedarán excluidas, salvo que justifiquen la valoración de las ofertas y precisen las condiciones de las mismas en la forma a que se refiere el art. 136.3 de la LCSP, a cuyo efecto, a dichos licitadores se les da audiencia hasta las 14 horas del próximo martes día 28 de abril de 2009, a fin de que puedan realizar dichas justificaciones por escrito, al que deberán dar entrada en el Registro de VIMCORSA.

De igual forma, se recuerda que, si dichas ofertas son anormalmente bajas debido a que cuentan con una ayuda del Estado, deberán manifestarlo oportunamente, identificando el tipo de ayuda, y justificándola documentalmente, a efecto de poder valorarla oportunamente, de conformidad con lo establecido en el art. 136.3 de LCSP".

Las ofertas que se encuentran en la situación anterior son las siguientes:

1. ELENA YANES PÉREZ.
2. RAQUEL ALEJANDRE PEÑA.
3. JOSÉ MORCILLO SANTOS.
4. ESTUDIO GARCÍA DE VIGUERA S. L.
8. IDEAS Y ARQUITECTURA S. L.
9. ROMÁN ET CANIVELL.

II.- Igualmente se declara definitivamente excluida la licitación de **MANUEL LÓPEZ ROMERO** al haber ofertado al alza sobre el precio de licitación, estando expresamente prohibido en la cláusula 13.2, "Oferta Económica", del pliego de prescripciones particulares.

Córdoba, 24 de abril de 2009.



RAFAEL OBREO GUISADO
GERENTE